TESORERIA MUNICIPAL Coordinación de Catastro

Coordinacion de Catastro

## A QUIEN CORRESPONDA:

CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN CATASTRAL DE LA APARECEN EN ESTE DOCUMENTO Y EN EL CUAL SE LE ALTORIZA PARA LLEVAR A PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, COLQUIA CENTRO, CUYA FOTOGRAFÍA Y FIRMA TERRITORIAL DE TOLUCA AL C. CARLOS VALENTE CONTRERAS, ADSCRITO(A) A LA AUTORIZA COMO INVESTIGADOR CATASTRAL, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN IV, 171 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.4, 1.5 FRACCIÓN V, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86, 87 FRACCIÓN II, 93, 94, 95, FRACCIÓN FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I, 115, FRACCIÓN IV INCISO C) CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO CON FECHA 16 DE MARZO DE 2024 Y CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE CATASTRO. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "C", COORDINACIÓN DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. 1.7, 1.8, 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 169 FRACCIÓN REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN DOMINGO ZARAGOZA RUÍZ, SEGÚN LO ACREDITA COMO ÓRGANO DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL, MEXICANOS; 2, 3, 27 FRACCIÓN I, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



PARA EJERCER LOS ACTOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE LA PERSONA SE IDENTIFIQUE PREVIAMENTE.

LA PERSONA QUE PORTA ESTE GAFETE ES UN SERVIDOR PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, QUIEN ESTA OBLIGADO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE FORMA GRATUITA, CUALQUIER IRREGULARIDAD DE SU ACTUACIÓN PODRÁ REPORTARLA EN:

COORDINADOR DE CATASTRO

Tesorería Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL: (Departamento de Quejas y Denuncias) al teléfono 722 226 44 90, Ext. 7314/7316